

Expediente: 1536/26

Carátula: **FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROJO ISIDRO SEGUNDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267221481 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

90000000000 - ROJO, Isidro Segundo-DEMANDADO

90000000000 - ROBLES H'ANASTASIADIS, David Gustavo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1536/26



H106039035640

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROJO ISIDRO SEGUNDO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA EXPTE N° 1536/26.

En fecha 27/03/2026 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría **la siguiente documentación original:**

- Contrato de prenda con registro de fecha 18 de Abril de 2016, original en 01 fs. Anexo al mismo obra 01 tirilla con 01 sticker;
- Continuación de contrato de prenda en 02 fs;
- Formulario 03 - Solicitud de inscripción de contrato prendario n° 8624818 en 01 fs;
- Formulario 02 n° 37468222 en 01 fs;
- Certificación contable de deuda de fecha 2 de Febrero de 2026 en 01 página;
- Nota de fecha 02 de Febrero de 2026 en 01 página;
- Recibo de fecha 16/04/2021 por monto de \$840;
- 01 comprobante al dorso;
- Consentimiento conyugal en 01 página;
- Actuación notarial para certificación de firmas original serie M, n° 2037316;
- Consentimiento conyugal en 01 página;
- Actuación notarial para certificación de firmas original serie M, n° 2032968;
- Notificación de constitución de domicilio en 01 página;

- Informe de radicación por patente de fecha 10 de Febrero de 2020 en 01 página. (Turno:F-2-2026).
AAA - 1536/26

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.